

ACUERDO N° 487.-: En la Ciudad de San Luís a TRECE días del mes de JULIO de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO; OMAR ESTEBAN URIA; HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y GATICA OSCAR EDUARDO; ausente el Señor Ministro FLORENCIO DAMIAN RUBIO.-

DIJERON: Que visto las necesidades funcionales y de mejor servicio planteadas por algunas dependencias del Poder Judicial, se hace necesario modificar los Acuerdos N°449 y 479, por ello

ACORDARON: I) MODIFICAR el acuerdo de fería N° 449, y su modificación Acuerdo N° 479, en el siguiente punto:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

- SECRETARIA DE INFORMATICA Y PRENSA

Lic. MARCELO LOTUFO desde el día 11 al 20/07/11

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mi, doy fe.-